



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
HECTOR ABAD GOMEZ
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA 216

FECHA: 9 de septiembre de 2004

HORA: **6:30 A.M.**

LUGAR: **Sala de reuniones**

ASISTENTES:	Oscar Sierra Rodríguez	Decano
	Blanca Miriam Chávez G.	Jefa Centro de Extensión
	Elkin Martínez López	Jefe Centro de Investigaciones
	Alvaro Cardona S.	Jefe Depto. Ciencias Específicas
	Byron Agudelo García	Jefe Depto Ciencias Básicas
	Román Restrepo	Representante profesoral
	Ramón Graciano	Representante de los egresados
	Lina Maria Mejía Vélez	Representante de los estudiantes
	Alvaro Olaya Peláez	Secretario

NOTA: El profesor Román Restrepo se retira a las 8 a.m. para cumplir con obligaciones académicas, Queda en funciones la representante suplente, profesora Laura Alicia Laverde, representante profesoral suplente.

INVITADO: Ruth Marina Agudelo Asistente de Planeación

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 215
3. ASUNTOS ACADÉMICOS
4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
5. ASUNTOS PROFESORALES
6. ASUNTOS ESTUDIANTILES
7. INFORMES
8. VARIOS
9. ANEXOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Decisión: Hay quórum decisorio. Sobre el orden del día el representante de los egresados solicita la inclusión de una propuesta sobre la necesidad de disponer de un documento oficial sobre el significado de salud pública que debe orientar los debates públicos en donde la facultad pueda hacer presencia.

El decano saluda y da la bienvenida a los profesores Román Restrepo y Laura Alicia Laverde, representantes principal y suplentes de los profesores ante el Consejo. Reconoce la representatividad de los profesores y a la vez subraya que este es uno de los pocos consejos de la Universidad que tiene completa su representación de los estamentos. El clima de trabajo del consejo se ha caracterizado por el respeto, la camaradería y la libertad de expresión en donde todos aportan con una gran sentido de responsabilidad.

El profesor Byron Agudelo se suma a la bienvenida a los representantes de los profesores, destaca el valor del estamento profesoral en la vida académica y espera que en la corporación esté presente la voz legítima de los profesores. En igual sentido se adhieren todos los demás miembros del consejo.

Los representantes profesorales agradecen la bienvenida al igual que la comunicación que el decano les envió con motivo de la elección. Reitera que la participación se inscribe dentro del derecho que las normas le otorgan a los estamentos de participar en los órganos de decisión. Pero también tiene el carácter de deber de actuar con responsabilidad y seriedad para aportar a la construcción de la Universidad y la sociedad. Los objetivos de la representación se identifican como el aporte al crecimiento de la institución y en segunda instancia hacia la comunidad. Esta representación se concibe como una institución que le implica constituirse en una vía para canalizar las opiniones de un estamento y también un papel de abogacía del estamento. Se ve no solo como una labor reactiva sino también proactiva, que sea un ejercicio claro, transparente y con toda la seriedad que amerita.

El profesor Román Restrepo presentará un informe, deja presentación.

2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 215

Decisión: Se aprueba.

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 3.1. El comité de programa de la Especialización en Ergonomía envía para aprobación el calendario académico del primer semestre.

Comentarios: Frente a este caso, el Vicedecano solicitó al coordinador que ampliara la información en particular sobre la aplicación de un formato que incluye otras actividades que hacen parte fundamental de la gestión del programa.

Sobre la sostenibilidad del programa hace falta conocer el presupuesto de ingresos y egresos del programa, hay asignaturas que no son directamente ofrecidas por el grupo. Debe haber claridad sobre la sostenibilidad del programa.

El estudio de costos se ajustó en consideración de que las actividades docentes de los profesores del grupo de desarrollo académico de Salud Ocupacional incluirán sus actividades de docencia dentro del plan de trabajo sin necesidad de remuneración adicional.

Decisión: El Consejo solicita que el trámite se haga a través de la dirección del departamento de ciencias específicas. Se comisiona al Vicedecano para que verifique que se cumplan los requisitos definidos.

- 3.2. En la reunión de comité de vicedecanos se decidió que los Consejos de Facultad deben tratar lo relacionado con las exigencias en lenguas extranjeras en la Universidad de Antioquia, para los ingresos a los posgrados.

Comentarios: el acuerdo académico 015 de octubre de 1999 establece los requisitos de competencias en idiomas extranjeros para estudios de posgrado. El decano consultó a los coordinadores de los posgrados sobre las actividades que se desarrollan en idiomas diferentes al español. Se recibieron respuestas de los posgrados en donde se hace evidente la inclusión de bibliografías, pero no de conferencias o charlas en idiomas extranjeros.

La exigencia del idioma si bien no se puede eliminar, recomienda que puede facilitarse. La pregunta es que tan necesario para el medio es que se acceda a este tipo de conocimientos.

La necesidad de la segunda lengua es innegable, pero el problema es que se está conectado con el asunto de la admisión. La respuesta debe ser la búsqueda de un equilibrio entre la exigencia académica y su efecto sobre la demanda de aspirantes. Una alternativa es la de ofrecer dentro de los planes de estudio la formación en otro idioma.

Una propuesta es que la competencia tenga un peso relativo en la evaluación del aprendizaje, quienes no logren el nivel mínimo podrían ingresar al programa con la exigencia y compromiso de cumplir con el nivel de competencia exigido. Distinguir las exigencias por disciplinas y por campos de la ciencia, se solicita a cada comité de postgrado para que defina en cual idioma se evaluará la competencia.

El representante de los egresados pide flexibilidad. Es un problema de transición generacional y de mercadeo y solicita se mantenga la provisionalidad de la norma.

El decano se pregunta si el entorno nos posibilita disponer de una comunidad de aspirantes que estén en posibilidad de cumplir con los requisitos. Sobre la exigencia como requisito de grado aplaza la opción de obtener un mayor aprovechamiento de estas competencias dentro del desarrollo del programa. Se trae el ejemplo del club de revistas de la maestría en epidemiología en donde los artículos que se presentan son en inglés.

Profesor Elkin Martínez dice que la norma no debería ser genérica sino que de acuerdo al programa se defina el idioma. La experiencia de la aplicación de la norma ha afectado la permanencia de los estudiantes. Otra propuesta es que sea requisito para la graduación, o como mínimo se mantenga la provisionalidad.

Profesora Blanca Myriam: Simultáneamente con la formación en otro idioma al estudiante debe apoyarse la formación del profesor.

Profesora Ruth Marina: además se recomienda a los profesores para que en el desarrollo de sus actividades pongan en práctica tareas en otro idioma, para que el estudiante se sienta exigido a aplicar la segunda lengua.

Profesora Laura Alicia Laverde: no necesariamente sea el inglés el idioma exigido porque una apertura a otros idiomas permite el acceso a diversas fuentes de información.

Decisión: El Vicedecano consultará con los coordinadores de los posgrados sobre la aplicación de la norma y sus eventuales modificaciones. Allí se llevará el pensamiento del consejo.

- 3.3. El comité de programa de la Especialización en Salud Ambiental propone plan de promoción y ofrecimiento del programa para el año 2005.

Comentarios: El comité de currículo opina que el programa se debe continuar ofreciendo, pero que previamente se haga un programa de mercadeo muy agresivo.

Alvaro Olaya menciona que el comité de programa recomienda que en la oferta de cupos se establezcan algunos estímulos para que los egresados de Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental accedan al programa.

La profesora Ruth Marina señala también que los requisitos de experiencia laboral han dificultado el acceso a nuestros egresados. También señala que no se disponen de mecanismos jurídicos que definan tarifas escalonadas para instituciones que podrían inscribir un número plural de aspirantes.

El profesor Elkin Martínez se pregunta sobre la competitividad del posgrado frente a un nivel actual de desarrollo del pregrado, presenta el caso de los resultados de la simulación del ECAES.

Profesora Laura Alicia: no ve en la carta un plan de promoción, sino un cronograma se pregunta cual es el papel del Consejo frente a esta solicitud. Sugiere un plan de factibilidad a partir del análisis de las condiciones actuales de recursos del grupo de salud y ambiente frente al volumen de obligaciones académicas que tiene el grupo y su déficit en recurso docente.

El decano hace un análisis de la situación observada con relación a la oferta de otro posgrado en gestión ambiental por la facultad de ingeniería. Quizás aun no se esté en condiciones de recursos ni de mercadeo para ofrecer el posgrado.

La representante estudiantil le pregunta al consejo que si la facultad reconoce que no se ha constituido suficientemente el desarrollo académico de la gestión ambiental para el pregrado, cómo se enfilan recursos para el posgrado?

Decisión: Se devuelve al comité de programa con las observaciones que hacen los miembros del consejo.

- 3.4. La profesora Gladys Arboleda envía propuesta para del plan de estudios de la Tecnología en Administración de Servicios de Salud a ofrecerse en las regiones.

Comentarios: E comité de currículo decide remitir este asunto al Consejo de Facultad porque se presentan dos visiones diferentes sobre el perfil de desempeño y el nivel de formación del tecnólogo contrastado con el programa

profesional. Como no coinciden el comité de programa con el comité de currículo la remiten al Consejo para que sea éste quien decida.

El decano opina que una de las razones de esta situación es la existencia de comités de programa separados lo cual no permite una gestión integral de estos dos niveles de formación. La labor de revisión curricular debe llevar a que se defina una línea de formación en administración de servicios de salud.

Se pide que al revisar los programas se incorporen algunos elementos que les permitan comprender elementos básicos de procesos médicos.

El comité de currículo tiene la suficiente capacidad para opinar sobre los programas.

El profesor Byron Agudelo encuentra que hay un impase entre las dos instancias que reflejan un trabajo por parte de profesores del departamento de ciencias específicas, legitimado académicamente. Los programas deben estar en la dirección complementaria. Debe tener un contenido curricular que le de una orientación hacia los servicios de salud. Esta propuesta es un plan de estudios que es un elemento del proyecto educativo del programa. Quedan preguntas:

- *Cual es la visión del egresado?*
- *Que revisión se ha hecho al entorno en cuanto a sistemas de salud, ciencia y tecnología y el estado del arte de las disciplinas?*
- *A cuales objetivos de formación apuntan?*
- *Condiciones de recursos a que debe operar el programa.*

Encuentra el profesor Byron que el nivel de tecnología puede convertirse en un elemento previo que aportaría entre el 70% y el 80% del programa profesional.

El profesor Alvaro Cardona: sugiere que esta formación se entienda como el salubrista profesional básico para la gestión de procesos de la salud pública.

La precisión que pide la representante profesoral es que las definiciones sean más de carácter de línea política general y así se haga conocer de las instancias académicas.

Decisión: Se devuelve al comité de currículo para que oriente las acciones conducentes a conciliar este proceso de revisión de la tecnología con la revisión del programa profesional.

Para dar coherencia en la formación de las disciplinas se unificará la gestión de los niveles de tecnología, profesional y de especialización en un solo comité de programa. Corresponde a este comité definir los niveles de formación.

- 3.5. La profesora María Patricia Arbeláez presenta propuesta de apertura de nuevo grupo de especialización en Epidemiología en la ciudad de Bogotá. Anexa el correspondiente informe de autoevaluación.

Comentarios: El Comité de Currículo aprueba el informe de autoevaluación, lo encuentra ajustado y recomienda la oferta de esta cohorte en convenio con la Secretaría Distrital de Salud. A su vez se plantea la posibilidad de colocar una sede propia de la Facultad en Bogotá para la oferta de los diferentes programas.

Decisión: Se aprueba la evaluación y la extensión en convenio con la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, el cual está vigente.

4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

5. ASUNTOS PROFESORALES

- 5.1. El profesor Alvaro Cardona solicita excepcionar del título de posgrado a la docente LUZ ARLENY GARCÍA MÚNERA para dictar el curso de Comunicación en el semestre 2004-2

Comentario: terminó sus estudios de posgrado, está pendiente de la ceremonia de graduación.

Decisión: Se aprueba.

- 5.2. El profesor Alvaro Cardona solicita excepcionar del título de posgrado al docente JORGE MANUEL ESCOBAR ORTÍZ con el fin de que pueda vincularse como docente de cátedra durante el semestre 2004-2 para dictar 8 horas en el módulo EPI-651 de la Maestría en Salud Ocupacional.

Decisión: No se encuentran hojas de vida de aspirantes con este perfil que tengan formación de posgrado. Se aprueba.

- 5.3. La profesora Esperanza Echeverri solicita ampliación de la comisión de estudios de tiempo completo a partir del 14 de septiembre y hasta el 14 de septiembre de 2005 para continuar con sus estudios de Doctorado en Salud Pública en México.

Decisión: Se aprueba.

- 5.4. El profesor Alvaro Cardona pone a consideración la convocatoria para profesor del departamento de Ciencias Específicas para el cargo que ocupaba el profesor Jairo Ramírez Gómez.

Comentarios: Se precisa que el perfil está dirigido para un pregrado genérico y la exigencia del posgrado en maestría y preferiblemente doctorado sea en el campo ambiental.

Decisión: Se aprueba.

- 5.5. La Vicerrectoría de Docencia expide un formulario para evaluación de trabajos de promoción en el escalafón profesoral. Solicita estudio y sugerencias.

Decisión: El decano pide a los miembros que les hagan llegar las observaciones y recomendaciones.

- 5.6. Solicitud del Jefe del Departamento de Ciencias Básicas para la exoneración del título de posgrado a los profesores LUCILA PÉREZ ARBOLEDA, LUZ MARINA CARDONA SOLIS, ADAN MONTOYA GALVEZ y JUAN CARLOS TRUJILLO VELÁSQUEZ para el semestre 2004-2 en actividades de pregrado.

Decisión: Se aprueba.

- 5.7. Solicitud del Jefe (e) del Departamento de Ciencias Específicas para bonificación del 50% a los siguientes profesores que laborarán como tutores en la Maestría de Salud Pública y en la Especialización en Administración de Servicios de Salud por el centro de costo 8801 en el semestre 2004-2.

ANA ORFILIA MARTÍNEZ RUÍZ	200 horas
CARLOS ENRIQUE YEPES DELGADO	200 horas
LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ	40 horas
LIBARDO ANTONIO GIRALDO	200 horas en Maestría y Espec.
LISARDO OSORIO	200 horas
GLORIA ELENA LOPERA	200 horas
JOSÉ DOMINGO BETANCUR	100 horas
CARLOS CASTRO	60 horas Maestría y 100 hrs Esp.
GLORIA MATILDE ESCOBAR	100 horas
JOSÉ AYNER VALENCIA	100 horas
LINA MARÍA GRISALES	100 horas
ERIKA MONTOYA	100 horas
LUZ MERY MEJÍA	100 horas
LUIS EDUARDO CARTAGENA	100 horas
ALBA EMILCE GAVIRIA	100 horas
GILMA ESTELA VARGAS	200 horas
OSWALDO SUESCUN	200 horas

Comentarios: Esta forma de contratación mantiene las mismas condiciones de contratación de los dos períodos anteriores. Es de anotar que estos dos posgrados tienen serias dificultades en sus sostenibilidad debido a las exenciones a que tienen derecho los estudiantes. El decano ya hizo gestiones para que nos reconozcan los valores correspondientes a la transferencia de recursos.

Frente a los posgrados se han presentado inquietudes al Consejo Superior Universitario sobre la estructura financiera y la política de transferencias de los posgrados.

El profesor Héctor Byron Agudelo señala que esta decisión se encuentra presionada por los estudiantes y tutores en donde se ofrece un programa con una combinación de recursos que no consulta el principio de eficiencia. Por cada hora presencial se contratan recursos docentes que superan la relación mayor de 1 a 10, que puede ser superior si se consideran las horas de los expertos y las horas incluidas en los planes de trabajo. Indica que oportunamente lo hizo saber del consejo. Manifiesta que el consejo fue engañado por el coordinador del programa que omitió información para la decisión.

El profesor Byron Agudelo manifiesta en que la situación horas se ha desbordado. Señala el hecho de que el coordinador de la maestría no coordina a los docentes, pues el efecto logrado con la gestión es que la vinculación de los docentes no se logró. La situación de ultimátum es molesta para la conducción de una institución académica como la nuestra. Se presentó al comité de programa una propuesta sensata que aporta a la disminución del déficit la cual no fue aprobada.

El decano opina que más que un engaño hay un error en cuanto a la no previsión de las exenciones. Se reconocen carencias en control de gestión en los procesos administrativos.

El profesor Elkin Martínez: Si se comparan las maestrías de epidemiología con su abordaje pedagógico, su estructura de recursos y los resultados académicos con los elevados costos de la maestría en salud pública los hacen comparativamente diferentes en la eficiencia de recursos sin que se presente un detrimento en la calidad.

La representante profesoral se abstiene, porque lo que ella identifica en esta propuesta tan inmediata es un asunto administrativo que esta oculto cuya solución no se resuelve con asignación de fondos y solicita que se aclaren las fallas en la gestión.

La representante estudiantil se abstiene de votar.

El jefe del centro de investigación da su voto negativo, por consideraciones de situación financiera para la institución.

Decisión: Se aprueba por 5 votos a favor, 2 abstenciones y 1 en contra.

- 5.8. Solicitud del jefe (e) del Departamento de Ciencias Específicas para excepcionar del tope de horas al docente LIBARDO GIRALDO GAVIRIA en el semestre 2004-2, el docente tiene contrato por 200 horas como tutor de la Maestría en Salud Pública y otro por 200 horas como tutor de la Especialización en Administración de Servicios de Salud.

Decisión: Se envía al jefe de departamento en propiedad para su concepto previo.

- 6.1. Acta del Comité de Asuntos Estudiantiles No. 169.

Decisión: Se aprueba.

- 6.2. Solicitud de reposición de las estudiantes NELLY ESTHER BERRÍO VIDAL y SANDRA MARÍA GONZÁLEZ MARÍN de la Especialización en Salud Ocupacional con respecto a la exoneración del pago de la prórroga otorgada por el Consejo de Facultad en acta No. 215. Las estudiantes argumentan dificultad para conseguir el número mínimo de 30 teletrabajadores para aplicación de la encuesta, a pesar de sus grandes esfuerzos.

Comentarios: En reunión previa el Consejo considero que la tarea de explorar el contexto de problema es parte del diseño. Si la previsión de la población a estudiar fue inadecuada el asunto es atribuible a los estudiantes y por tanto negó la exoneración.

Para este trámite de reposición argumentan que en Empresas Públicas de Medellín se ofrecieron entrevistar a 20 teletrabajadores y al buscar la información se les informó que se redujo a 8 por cambios administrativos en EPM. A su vez han logrado identificar nuevas empresas que les ofrecen teletrabajadores.

Decisión: Se acoge el derecho de reposición y se les exonera del pago porque las razones para no cumplir con la muestra no son atribuibles a las estudiantes (dos votos en contra, 3 a favor y faltan Román Restrepo, Alvaro Cardona).

- 6.3. Solicitud del profesor Libardo Giraldo Gaviria para autorización de ceremonia de grados el 3 de diciembre del 2004 en la Seccional Urabá para el programa de Administración en Salud Énfasis en Gestión de Servicios de Salud (16 estudiantes), Tecnología en Administración de Servicios de Salud (26 estudiantes) y Tecnología en Saneamiento Ambiental (12 estudiantes).

Comentarios: El Comité de Asuntos Estudiantiles lo remite al Consejo de Facultad con el aval.

Decisión: Se aprueba.

6.4. ASPIRANTES A TRANSFERENCIA PROGRAMA TECNOLOGIA SANEAMIENTO AMBIENTAL – SEDE ENVIGADO

TRANSFERENCIAS 2004-1

N°	APELLIDOS	NOMBRE	PROCEDENCIA	ADMITIDO	OBSERVACION
1	GIRALDO GRANDA	DIEGO MAURICIO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	SI	VERSION 1
2	ALVAREZ SANCHEZ	LENIS BEATRIZ	EMPRESAS PUBLICAS DE CONCORDIA	SI	VERSION 1
3	GIRALDO GOMEZ	VICTOR HUGO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	SI	VERSION 1
4	SARRAZOLA RODRIGUEZ	LUIS GUILLERMO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	SI	VERSION 1
5	ZAPATA CARDONA	MARISOL	RAISIO QUIMICA ANDINA S.A.	SI	VERSION 1
6	ESCOBAR GAVIRIA	LEONEL ALBERTO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	SI	VERSION 1
7	ORTIZ GOMEZ	LUZ ALEIDA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	SI	VERSION 1
8	SALAZAR MORALES	WILLIAM	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	SI	VERSION 1
9	RESTREPO CARMONA	RUBEN DARIO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	SI	VERSION 1
10	BARONA ZAPATA	JHOBANI BONEY	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	SI	VERSION 1
11	JARAMILLO GONZALEZ	LINA ISABEL	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	SI	VERSION 1
12	URIBE MUÑOZ	JOSE WILSON	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	SI	VERSION 1
13	GRISALES CARDENAS	JHON JAIRO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	SI	VERSION 1
14	ARIAS GALLEG0	FARLEY	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	SI	VERSION 1
15	OSSA SEPULVEDA	JESUS HORACIO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	SI	VERSION 1.

Comentarios: el Vicedecano informa que esta oferta obedece a una solicitud de la Gerencia de Aguas de las Empresas Públicas de Medellín.

6.5. NOMBRAMIENTO DE ASESORES:

ESTUDIANTES	PROYECTO DE INVESTIGACION	PROGRAMA	TERNA PROPUESTA	RECOMENDACIONES
DORIS CARDONA ARANGO	ASPECTOS DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION ADULTA DE MEDELLIN, 2004 COMPARATIVO POR GENERO	MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA	-PROF. HECTOR BYRON AGUDELO GARCIA - PROF. MARIA PATRICIA ARBELAEZ MONTOYA - PROF. ENMANUEL NIETO LOPEZ	HECTOR BYRON AGUDELO <i>Nota: El profesor Byron Agudelo se declara impedido para votar.</i>

FERNANDO ALONSO GUTIERREZ Y ABELARDO LOZANO MOROS	SEROPREVALENCIA PARA BRUCELOSIS EN TRABAJADORES CON GANADO VACUNO EN PUERTO BERRIO Y SU AREA DE INFLUENCIA.	ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL	PROF. HERNANDO RESTREPO OSORIO PROF. IVAN DARIO RENDON OSPINA Y PROF. CARLOS MARIO QUIROZ PALACIO	HERNANDO RESTREPO OSORIO
---	---	--------------------------------------	--	---------------------------------

6.6. . SOLICITUD DE PRORROGAS

ESTUDIANTES	PROGRAMA	COHOR TE	FECHA DE TERMINACIÓN	PRIMERA PRORROGA	CONCEPTO
MARY LUZ ALZATE GIRALDO	ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL CON ENFASIS EN HIGIENE AMBIENTAL Y OCUPACIONAL	2003-I 2004-I	30 DE AGOSTO DEL 2004	HASTA EL 1 DE MARZO DE 2005	SE DA EL AVAL PARA LA PRORROGA. EL COMITÉ DEJA A JUICIO DEL CONSEJO DE FACULTAD LA EXONERACION DEL PAGO.
ROSA AMANDA ARROYAVE ZAPATA JUAN FERNANDO ROLDAN GUIASO TERESA LORENA GIRALDO	ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL SECCIONAL URABA Y MEDELLIN	2003-I 2004-I	30 DE AGOSTO DEL 2004	HASTA EL 1 DE MARZO DE 2005	SE DA EL AVAL PARA LA PRORROGA. EL COMITE DEJA A JUICIO DEL CONSEJO DE FACULTAD LA EXONERACION DEL PAGO.

NOTA: Es de anotar que la estudiante Mary Luz Alzate Giraldo no ha solicitado nombramiento de asesor

Decisión: se les autoriza la prórroga a Mary Luz Alzate sin la correspondiente exoneración del pago de matrícula. A los estudiantes Rosa Amanda Zapata, Juan Fernando Roldán y Teresa Lorena Giraldo se les autoriza la prórroga con exoneración debido al paro de los trabajadores bananeros que se realizo en la zona de Urabá.

6.7. Solicitud de reingreso del estudiante de la Maestría en Salud Pública, Luis Alirio López Giraldo, Cohorte 99-II/ 2001-2 para la culminación de su tesis de grado denominado: Mentalidad del usuario de Instituciones prestadoras de servicios de salud, en torno al concepto de salud.

Comentarios: Se da el aval para el reingreso y deja a juicio del Consejo de Facultad la exoneración del pago de la matrícula correspondiente a los semestres transcurridos como lo establece el acuerdo superior 160 de septiembre de 1999, párrafo cuarto del artículo segundo.

El estudiante solicita ser escuchado por el consejo y en su intervención amplía los argumentos que a su juicio sustentaría la exoneración del pago de los derechos de matrícula que define el acuerdo superior 160.

Por el hurto de su computador no solo perdió la información del trabajo de investigación sino de un proyecto de consultoría que le implicó cancelar un contrato y quedarse sin dinero. Esta situación además del trastorno económico le ocasionó una dificultad en la continuidad de su trabajo porque también coincidió con la liquidación del Incora. A su vez el asesor designado se desplazó a España y dificultó el avance de su trabajo. Sobre las razones por las cuales no notificó a la institución este hurto y desistió de la prórroga concedida, el estudiante indica que él entró en una situación de crisis personal y además se vio en la necesidad de buscar trabajo fuera de Medellín.

Durante este tiempo continuó con el trabajo de grado con la asesoría del profesor Franco. El estudiante una vez presentados sus argumentos, se retira del salón.

Para la aplicación del acuerdo Superior 160 se discute sobre la validez del argumento del hurto del computador como de fuerza mayor.

La representante profesoral considera que no tener con que pagar, además de las condiciones económicas del país, se genera una fuerza mayor y da su voto favorable al reingreso con exoneración.

El decano considera difícil aceptar el argumento de que la incapacidad económica se tome como fuerza mayor por el efecto que tendría este argumento en la generalización y sus futuras implicaciones.

Ruth Marina: precisa que el estudiante ha mantenido su vinculación en el trabajo de grado no obstante el viaje del asesor.

Decisión: Se aprueba el reingreso y el consejo da un concepto favorable para la exención del pago de los semestres a que trata el Parágrafo 4 del artículo 3 del acuerdo superior 160 de 1.999.

- 6.8. El profesor Elkin Martínez solicita aval del Consejo para los proyectos que serán presentados a la convocatoria CODI 2004 y que fueron tramitados en comité técnico de investigaciones.

Comentarios: Se pide al Comité Técnico de Investigaciones que anexe la correspondiente acta en donde se consignan los criterios que tuvo dicho comité para aprobar los anteproyectos. Además se solicita al Centro de Investigaciones mayor información de los procesos. El profesor Byron Agudelo se pregunta sobre cual fue la razón por la que un trabajo de un estudiante de Gesis que fue galardonado por la Universidad no clasificó para el premio Otto de Greiff. Se brindará a la comunidad universitaria información sobre este proceso.

Decisión: Se de el aval para su remisión ante el CODI.

7. INFORMES

7.1. Del señor Decano

El Decano informa que el nuevo representante profesoral ante el Consejo de Facultad es el docente ROMAN RESTREPO, quien obtuvo 32 votos en las pasadas elecciones del 29 de julio según resolución de decanato No. 3434.

Recuerda las jornadas universitarias que serán del 1 al 9 de octubre.

Me permito informar y recordar la realización de los próximos eventos en la Facultad o con la participación del personal de ella:

- Seminario sobre VIH – SIDA, viernes 10 de septiembre en la mañana. Teatro Camilo Torres.
- Curso Taller Regional: Fortalecimiento de la Salud Pública y sus Funciones Esenciales organizado por la OPS del 13 al 17 de septiembre de 2004.

- Foro sobre la Educación Técnica y Tecnológica organizado por el Ministerio de Educación Nacional 15, 16 y 17 de septiembre.
- Foro sobre proyectos de Reforma a la Ley 100 organizado por la Comisión Séptima del Senado y nuestra Facultad en el Paraninfo de la Universidad de Antioquia a partir de las 9.30 a.m., el día viernes 17 de septiembre.

Me permito también recordarles la próxima ceremonia de grados, el viernes 10 de septiembre a las 4:00 p.m., esperamos el acompañamiento de todo el equipo administrativo y del Consejo de Facultad.

El pasado 02 de septiembre, se realizó el Consejo Académico en las instalaciones de la SIU y en el se destacaron los siguientes aspectos:

- Presentación sobre la Sede de Investigación Universitaria – SIU a cargo del doctor Gustavo Valencia Restrepo, Vicerrector de Investigación. Se explicó ampliamente el grado de ocupación y de funcionamiento de los diferentes equipos de investigación, así como los aspectos administrativos que reglamentan su funcionamiento. Se invitó a toda la comunidad universitaria a “Apropiarse de ella” en la medida en que se desarrollan los proyectos y propuestas de cada Facultad.
- Se hizo la presentación del Sistema de Información Integral de nuestra Facultad a cargo del Decano y el Ingeniero Jader Castaño. Hubo muchos pronunciamientos positivos como experiencia piloto que se consideró, debe de ser aprovechado para toda la Universidad con el monitoreo correspondiente.
- De otro lado, se hizo la presentación del estudio para el montaje de una plataforma de – learning a cargo del Ingeniero Jaime Ignacio Montoya. Su función principal es el desarrollo del proyecto de la Universidad virtual; integrar las tecnologías de la información y la comunicación a la docencia. La plataforma es el eje central que nos permitirá: Reducción de costos, mejorar la calidad de la educación y aumentar coberturas. Se considera que con la plataforma permitirá: Aplicar estándares, aumentar la eficiencia, aumentar cantidad y asegurar compatibilidad. La Universidad debe ser muy cuidadosa en la selección y aplicación de criterios para la plataforma; se está haciendo una revisión y evaluación de un grupo de plataformas seleccionadas, de 50 se preseleccionaron 10. Se considera la posibilidad de hacer un Consejo Extraordinario para analizar las ventajas y desventajas de todas las plataformas y poder tomar la decisión final.
- El señor Rector informó sobre la Reunión Extraordinaria de los Rectores pertenecientes al SUE, en la cual se discutió la asignación del presupuesto para las Universidades estatales mediante logro de metas. Se solicitó que para la entrega de los recursos ni se premie, ni se castigue a ninguna universidad, sino después de la evaluación de metas en enero del próximo año.

De otro lado, informó sobre la citación que la Comisión sexta del Senado hizo a las Universidades públicas y privadas con el ánimo de evaluar la Ley 30 de 1992. Todos los participantes defendieron la Ley 30 y manifestaron a los Senadores que no quieren que se reforme.

El Representante Profesor al Consejo Académico manifestó la inquietud de que las reformas administrativas y estructurales que se piensan realizar en las facultades deban discutirse previamente con los profesores. La Asociación de profesores está organizando capacitación para el manejo de información y las comunicaciones, además para el trabajo en equipo.

Entre las diversas Resoluciones y Acuerdos aprobados, se aprobó la Resolución que fija cupos y criterios de admisión para la primera cohorte de la Especialización en Gerencia Sanitaria de Emergencia y Desastres adscrita a nuestra Facultad. También se aprobó la solicitud presentada por la Facultad para la disminución del cupo mínimo, de 10 a 8 estudiantes en el programa Especialización en Ergonomía, actual en proceso de selección; lo anterior debido a que sólo se inscribieron 9 aspirantes.

7.2. Del centro de extensión

La facultad resultó ganadora en una propuesta presentada en FONADE sobre sistema de incentivos para el personal que labora en el Sistema General de Seguridad Social en salud.

Se esta negociando un contrato con EPM para la vigilancia epidemiológica del proyecto Porce II.

También se resalta que la facultad ha logrado un posicionamiento en donde nos llegan invitaciones a contratación directa.

8. VARIOS

8.1. El representante de los egresados solicita la inclusión de una propuesta sobre la necesidad de disponer de un documento oficial sobre el significado de salud pública que debe orientar los debates públicos en donde la facultad pueda hacer presencia.

9. ANEXOS

9.1. Comisiones

9.1.1. El profesor Carlos Castro envía informe de comisión del día 23 de agosto en la Universidad Católica de Manizales, en ella se discutió la extensión de la Maestría en Salud Pública.

9.1.2. El profesor Iván Darío Rendón envía informe de la comisión otorgada el 20 y 21 de agosto de 2004 en Armenia en participación del Seminario Taller de Gestión de Riesgo en Desastres.

9.1.3. El profesor Rubén Darío Gómez envía informe de comisión los días 30 y 31 de agosto en la Secretaría de Salud de Santander realizando el Taller de Aprestamiento para la Gestión de Políticas Públicas en Salud.

9.1.4. Del profesor Elkin Martínez sobre su participación como ponente en el Seminario Departamental de Actividad Física en el Adulto Mayor realizado en Medellín el 24 y 25 de agosto de 2004.

9.2. Comunicaciones

9.2.1. Los profesores Alfonso Heli Marín, Blanca Myriam Chavez y Nora Adriana Montealegre envía informe de comisión de estudios del Doctorado en Salud Pública que adelantan en Bolivia.

Se les remitirá una comunicación en donde se les estimule este esfuerzo académico

9.2.2. El profesor Rubén Darío Gómez envía comunicación sobre la situación actual de la Maestría en Salud Pública y su participación en la comisión asesora del comité de currículo.

OSCAR SIERRA RODRÍGUEZ
Presidente

ALVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario